	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-08
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha: 31/12/2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 211 DE AGOSTO 05 DE 2026

CONTRATISTA	ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.
NIT	901.818.215 – 7
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ
C.C.	1098738777
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPÓDROMO DE VILLAVICENCIO, FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA.
VALOR	$ 41,844,000.00
PLAZO	UN (1) Mes (es)
FECHA INICIO	agosto 06 de 2026
FECHA LEGALIZACIóN	agosto 06 de 2026
FECHA TERMINACIóN	septiembre 05 de 2026
FECHA RECIBO FINAL	septiembre 04 de 2026

En el Municipio de FORTUL, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 16 dias del mes septiembre del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **FREDY GARCIA HERNANDEZ** , en nombre y representación del Municipio de FORTUL, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO** Coordinador De Cultura Y Deporte, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE FORTUL que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 06 de agosto del 2026 y aprobada el 06 de agosto del 2026.			
Póliza Número: 475-47-994000079790	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	05 de agosto del 2026	05 de enero del 2027	$ 4,184,400.00
ANTICIPO (100 %)	05 de agosto del 2026	05 de enero del 2027	$ 20,922,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	05 de agosto del 2026	05 de septiembre del 2029	$ 2,092,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	05 de agosto del 2026	05 de enero del 2027	$ 8,368,800.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Solidaria expedida el 02 de septiembre del 2026 y aprobada el 16 de septiembre del 2026.			
Póliza Número: 475-47-994000079790	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	06 de agosto del 2026	06 de enero del 2027	$ 4,184,400.00
ANTICIPO (100 %)	06 de agosto del 2026	06 de enero del 2027	$ 20,922,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	06 de agosto del 2026	06 de septiembre del 2029	$ 2,092,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	06 de agosto del 2026	06 de enero del 2027	$ 8,368,800.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 41,844,000.00		
Valor Pagado **Anticipo Inicial** OP: Num 1219 pagada el martes, agosto 11 del 2026		$ 20,922,000.00	
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 41,844,000.00
Valor por Pagar		$ 20,922,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 41,844,000.00	$ 41,844,000.00	$41,844,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 05 de agosto del 2026 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 211 del 2026 entre el Municipio de FORTUL y **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 41,844,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de UN (1) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "***BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPÓDROMO DE VILLAVICENCIO, FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA.***" dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 211 de Agosto 05 Del 2026.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 211 de Agosto 05 Del 2026, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de FORTUL, le adeuda al Contratista, **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**; la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($ 20,922,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Certificado De Cumplimiento Final
2. Factura / Cta Cobro
3. Informe Final de Ejecución del Contratista
4. Informe Final de Supervisión
5. Pago Seguridad Social Representante Legal
6. Recibo de Pago de los Rendimientos Financieros
7. Registro Fotografico
8. Registro Fotografico Medio Digital
9. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 211 del AGOSTO 05 DEL 2026, suscrito entre el Municipio de FORTUL y **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, una vez el Municipio de FORTUL cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($ 20,922,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de FORTUL, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L
ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.
Contratista

JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO
Supervisor(a)

FREDY GARCIA HERNANDEZ
Alcalde
Contratante

Revisó	Asesor Juridico Oficina Asesora Juridica	
Proyectó	Jerson Arturo Botero Ocampo **Coordinador De Cultura Y Deporte**	

< Volver